RESOLUCIÓN No. 192 DE 2025
(16 DE SETIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-017-2025."

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas Naturales, Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-017-2025.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-017-2025, que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: *"**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LOS SALONES COMUNALES Y JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN**".*

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS COP ($344.290.000)** incluido IVA de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto con cargo a los proyectos 2561 y 2766 como se detalla en el siguiente cuadro, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1505 con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242561	Usaquén camina hacia la democracia cercana y la participación activa	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	299.290.000
O230117459920242766	Usaquén espacios de vida y crecimiento personal	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	45.000.000
			Total	**344.290.000**

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad a través de la aplicación SECOP II.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-017-2025."

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, debido a que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS COP ($344.290.000) incluido IVA de la vigencia fiscal 2025**, valor que no supera el umbral de USD 125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP ($533.287.768).

Que, dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, la Entidad no recibió manifestaciones de interés por parte de Mipymes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Por tanto, el presente proceso no será limitado a Mipymes, conforme con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que exige un mínimo de dos (2) manifestaciones de interés para adelantar la convocatoria bajo dicha limitación.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona atural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultado en la dirección https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que como consecuencia de lo anterior, el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-017-2025** cuyo objeto es: *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LOS SALONES COMUNALES Y JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación No **FDLUSA-SAMC-017-2025**

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/09/2025 12:59 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	16/09/2025 11:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/09/2025 11:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	18/09/2025 12:00 PM *
Realización del sorteo	22/09/2025 12:00 PM
Publicación de la lista de precalificados	22/09/2025 5:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/09/2025 12:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/09/2025 11:59 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	29/09/2025 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	01/10/2025 12:00 *
Apertura de Ofertas	01/10/2025 12:01 *
Informe de presentación de Ofertas	01/10/2025 12:02 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	06/10/2025 11:59 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/10/2025 23:59 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/10/2025 12:59 *
Firma del Contrato	15/10/2025 12:59 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/10/2025 17:59 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	20/10/2025 23:59 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de Adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección https://colombiacompra.gov.co/

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FDLUSA-SAMC-017-2025."

Plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES: Se deberán allegar mediante la página https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA: Plataforma Única de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No FDLUSA-SAMC-017-2025**, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre dos mil veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL HERNANDO ORTÍZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Proyectó: Lina Rodríguez– Contratista
Aprobó: Yolanda Villabona- Contratista FDLUSA